



Río Cuarto, 26 de febrero de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Incidente N° 1 del Expediente N° 143090, y la Resolución de Consejo Directivo N° 319/2025, mediante la cual se aprueba el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Análisis de la Prácticas Discursivas (Cód. 6884) de la carrera Tecnicatura en Lenguas del Departamento de Lenguas, con afectación a Lengua y Literatura Extranjera: Opción Francés (Cód. 7035) del Profesorado en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, en el Departamento de Lenguas (5-59), de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., y se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el mismo; y

CONSIDERANDO

Que ante la imposibilidad de participar en la comisión evaluadora del miembro titular: Prof. Magdalena LÓPEZ (DNI 18.061.370), designada para tal fin, resulta necesario designar al miembro suplente interviniente en su reemplazo.

Que el Reglamento del Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición vigente para esta Facultad de Ciencias Humanas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 585/2018, establece que la Resolución de actuación del Suplente en el Acto del Concurso, será dictada por el Decanato de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la designación de la Prof. Magdalena LÓPEZ (DNI 18.061.370), como miembro titular del Jurado que intervendrá en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Análisis de la Prácticas Discursivas (Cód. 6884) de la carrera Tecnicatura en Lenguas del Departamento de Lenguas, con afectación a Lengua y Literatura Extranjera: Opción Francés (Cód. 7035) del Profesorado en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas -UNRC, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 319/2025.

ARTÍCULO 2º: Designar a la **Prof. María Eugenia ÁLVAREZ** (DNI 21.998.284) como **miembro titular** del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición que se detalla en el Artículo 1º dejando sin efecto su designación como miembro suplente, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 319/2025.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN N° 075/2026

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 03 de marzo de 2026 a las 13:48:04

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-075_26 Designar Jurado Suplente Concurso Docente RCD 319_25 1 [355a2c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas